

Gobierno del Estado de Zacatecas

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-32000-19-1352-2020

1352-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	372,666.9
Muestra Auditada	261,093.6
Representatividad de la Muestra	70.1%

Al Gobierno del Estado de Zacatecas se le ministraron 437,264.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 109,316.1 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del Recursos de FAM y 327,948.4 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 44,718.5 miles de pesos por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

La entidad federativa reintegró 75.5 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por concepto de recursos no comprometidos antes de la publicación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Zacatecas fue de 372,666.9 miles de pesos, que incluye los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2019. La muestra examinada fue de 261,093.6 miles de pesos, que representaron el 70.1% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	437,264.5
Recursos ministrados	327,948.4
Recursos transferidos al fideicomiso	109,316.1
RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
Recurso total	372,666.9
Recursos ministrados	327,948.4
Remanentes del FAM	44,718.5

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables, así como la documentación soporte que comprueba y justifica el gasto, y el Cierre del Ejercicio de los Recursos del FAM proporcionados por el SEDIF Zacatecas y el INZACE.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El Gobierno del Estado de Zacatecas estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno, detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2018; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del Informe Individual de la auditoría 1543-DS-GF, que se notificó al Titular del Ejecutivo Estatal.

En la Cuenta Pública 2019, se evaluó la documentación del seguimiento de los acuerdos establecidos, con la finalidad de analizar las evidencias y las respuestas proporcionadas.

Por lo anterior, se determinó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Zacatecas) ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se cumplieron al 100.0%.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM 2019, por 327,948.4 miles de pesos, en tres cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros por 110.5 miles de pesos, de los cuales, transfirió a los ejecutores 104.6 miles de pesos; asimismo, transfirió al SEDIF Zacatecas recursos por 157,055.7 miles de pesos, correspondientes al componente de asistencia social, y al Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE) 170,892.7 miles de pesos, para infraestructura física educativa en sus componentes básico, medio superior y superior, los cuales generaron rendimientos financieros por 2,372.6 y 1,758.2 miles de pesos, respectivamente.

Cabe mencionar que, no se identificó la incorporación de recursos locales o aportaciones realizadas por los beneficiarios de las obras y acciones en las cuentas donde los ejecutores del gasto administraron los recursos del FAM 2019.

3. La SEFIN no transfirió de manera ágil los recursos del FAM 2019 a los ejecutores, ya que se observaron atrasos de hasta ocho días en la entrega de los recursos al SEDIF Zacatecas y al INZACE, y respecto de los rendimientos financieros por 104.6 miles de pesos, éstos fueron transferidos hasta octubre y diciembre de 2019, y enero de 2020.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/028/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

4. La SEFIN registró presupuestal y contablemente los recursos del FAM 2019, transferidos por la SHCP, por 327,948.4 miles de pesos, respecto de los componentes de asistencia social e infraestructura física educativa básica, media superior y superior, así como sus rendimientos financieros generados.

5. El SEDIF Zacatecas y el INZACE registraron presupuestal y contablemente las erogaciones del FAM 2019 por 157,055.7, 108,751.2, 6,605.8 y 55,460.2 miles de pesos, respecto de los componentes de asistencia social e infraestructura física educativa básica, media superior y superior, respectivamente, así como de los rendimientos financieros pagados por 4,027.5 miles de pesos.

Asimismo, el INZACE registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los remanentes del FAM 2019 por 32,482.2, 2,129.3 y 9,854.5 miles de pesos, respecto de la infraestructura física educativa básica, media superior y superior, respectivamente, así como los rendimientos financieros pagados por 590.5 miles de pesos.

6. La SEFIN, el SEDIF Zacatecas y el INZACE proporcionaron la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de los recursos del FAM 2019, con la cual se verificó, en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que 620 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 610,763.3 miles de pesos, estuvieron vigentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. Al Gobierno del Estado de Zacatecas se le ministraron 437,264.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 109,316.1 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios y 327,948.4 miles de pesos, que equivalen al

75.0% de la asignación total, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 44,718.5 miles de pesos de remanentes FAM 2019.

En relación con los 327,948.4 miles de pesos ministrados directamente la entidad comprometió, al 31 de diciembre de 2019, 327,872.9 miles de pesos y pagó 299,500.8 miles de pesos, que representaron el 91.3% de los recursos ministrados, por lo que se tuvieron recursos sin comprometer por 75.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2020, ejerció 327,872.9 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y ejercidos por 75.5 miles de pesos, los cuales no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro del plazo legal establecido. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros generados por 4,136.5 miles de pesos, 4,027.5 miles de pesos se pagaron, y 109.0 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

**Ejercicio Y Aplicación De Los Recursos Del Fam
Gobierno Del Estado De Zacatecas
Cuenta Pública 2019
(Miles De Pesos)**

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Asistencia social	157,055.7	157,055.7	0.0	157,055.7	157,055.7	0.0	0.0	0.0	157,055.7	0.0	0.0	0.0
Infraestructura educativa básica	108,751.2	108,751.2	0.0	108,751.2	100,943.7	7,807.5	7,807.5	0.0	108,751.2	0.0	0.0	0.0
Infraestructura educativa media	6,609.7	6,605.8	3.9	6,605.8	6,389.4	216.4	216.4	0.0	6,605.8	3.9	3.9	0.0
Infraestructura educativa superior	55,531.8	55,460.2	71.6	55,460.2	35,112.0	20,348.2	20,348.2	0.0	55,460.2	71.6	71.6	0.0
Subtotal	327,948.4	327,872.9	75.5	327,872.9	299,500.8	28,372.1	28,372.1	0.0	327,872.9	75.5	75.5	0.0
Rendimientos financieros	4,136.5	4,027.5	109.0	4,027.5	3,952.0	75.5	75.5	0.0	4,027.5	109.0	109.0*	0.0
Total	332,084.9	331,900.4	184.5	331,900.4	303,452.8	28,447.6	28,447.6	0.0	331,900.4	184.5	184.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables, así como la documentación soporte que comprueba y justifica el gasto, y el Cierre del Ejercicio de los Recursos del FAM proporcionados por el SEDIF Zacatecas y el INZACE.

- Incluye el importe de 5.9 miles de pesos de rendimientos financieros generados por la SEFIN, no transferidos a los ejecutores.

De acuerdo con lo anterior, de los 184.5 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 108.8 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada y 75.7 miles de pesos de manera extemporánea, pero por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Zacatecas.

RECURSOS DEL FAM 2019: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la Entidad Fiscalizada
Ministrado	75.5	0.0	0.0	75.5
Intereses	109.0	108.8	0.0	0.2
TOTAL	184.5	108.8	0.0	75.7

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas de egresos y líneas de captura de la TESOFE proporcionadas por la SEFIN.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/029/ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos remanentes del FAM 2019 por 44,718.5 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 779.1 miles de pesos, por lo que el monto disponible fue de 45,497.6, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, se pagaron 10,771.3 miles de pesos y se determinó un saldo disponible de 34,726.3 miles de pesos pendientes de aplicar en los objetivos del FAM.

Adicionalmente, en el informe individual del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, no se observó disponibilidad de recursos remanentes del FAM 2018, pendientes de aplicar en los objetivos del FAM.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM 2019
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2018 correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018 1	Importe ministrado en 2019 2	Suma del importe (3)=1+2	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 4	Saldo al 31 de diciembre de 2019 (5)=3-4
Infraestructura Educativa Básica	0.0	32,483.5	32,483.5	9,562.5	22,921.0
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	2,137.6	2,137.6	794.4	1,343.2
Infraestructura Educativa Superior	0.0	10,097.4	10,097.4	1.1	10,096.3
Subtotal	0.0	44,718.5	44,718.5	10,358.0	34,360.5
Rendimientos financieros	0.0	779.1	779.1	413.3	365.8
Total, Remanentes del FAM	0.0	45,497.6	45,497.6	10,771.3	34,726.3

FUENTE: Elaborado con base en contratos de apertura, estados de cuenta bancarios., auxiliares contables, y pólizas de ingresos y egresos, del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE).

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Adicionalmente, al 31 de marzo de 2020, el INZACE pagó un total de 45,056.5 miles de pesos, de los cuales, 44,466.0 miles de pesos corresponden a capital, y 590.5 miles de pesos, a rendimientos financieros; asimismo, se realizaron reintegros a la TESOFE por 441.1 miles de pesos, por lo que actualmente no cuenta con disponibilidad presupuestal.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM 2019, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Zacatecas reportó los cuatro trimestres de los formatos Gestión proyectos, Avance financiero y Ficha de indicadores; además, reportó con calidad y congruencia a la SHCP la información remitida en el informe final del formato Avance financiero.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. El SEDIF Zacatecas pagó, con recursos del FAM 2019, el contrato número LP-SEDIF.ZAC-EA-3-2019, para la adquisición de productos alimentarios, para desayunos escolares en modalidad frío, desayunos escolares en modalidad caliente, atención a menores de seis años, en riesgo, no escolarizados y atención alimentaria a sujetos vulnerables; además, existieron convenios de ampliación, los cuales se encontraron debidamente justificados y formalizados y la entrega de productos se realizó conforme a los plazos pactados.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

11. Con la revisión de los expedientes unitarios de 28 obras públicas, se determinó que el INZACE las ejecutó de acuerdo con los plazos y montos pactados y, en caso de modificaciones, contaron con los convenios formalizados y justificados; además, se encontraron finiquitadas y recibidas mediante actas de entrega-recepción.

INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (INZACE)
EXPEDIENTES UNITARIOS REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2019

INZACE-932045994-E11-2019-A	INZACE-932045994-E12-2019
INZACE-932045994-E13-2019	INZACE-932045994-E15-2019
INZACE-932045994-E18-2019	INZACE-932045994-E26-2019
INZACE-932045994-E3-2019	INZACE-932045994-E57-2019-A
INZACE-932045994-E58-2019-B	INZACE-932045994-E59-2019-A
INZACE-932045994-E60-2019	INZACE-932045994-E61-2019-B
INZACE-932045994-E63-2019	INZACE-932045994-E66-2019
INZACE-932045994-E67-2019-B	INZACE-932045994-E69-2019-A
INZACE-932045994-E72-2019-A	INZACE-932045994-E73-2019-C
INZACE-932045994-E76-2019	INZACE-932045994-E79-2019
INZACE-932045994-E86-2019	INZACE-932045994-E9-2019-A
INZACE-FAM-028-2019	INZACE-FAM-051-2019
INZACE-FAM-054-2019	INZACE-FAM-057-2019
INZACE-FAM-063-2019	IR-INZACE-932045994-E2-2019

FUENTE: Expedientes unitarios de obra pública proporcionados por el INZACE.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

12. El SEDIF Zacatecas elaboró el padrón de beneficiarios de los Programas Alimentarios “Desayunos escolares fríos y calientes” de acuerdo con el Sistema Integral de Información sobre Asistencia Social (SIIAS), el cual contó con los requerimientos de información del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G).

13. El SEDIF Zacatecas realizó el seguimiento de los acuerdos establecidos en la Minuta de Trabajo relativa a la visita física efectuada durante el ejercicio fiscal 2019, los cuales se acreditaron con los recibos de insumos alimentarios, los análisis de laboratorio, los formatos de aseguramiento de calidad, la evidencia fotográfica y los oficios de recomendación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 261,093.6 miles de pesos, que representó el 70.1% de los 372,666.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió 327,872.9 miles de pesos y pagó 299,500.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2020, pagó todos los recursos comprometidos del FAM; respecto de los recursos remanentes del FAM, por un monto de 45,497.6 miles de pesos, que incluye rendimientos financieros, al 31 de diciembre de 2019, erogó 10,771.3 miles de pesos, por lo que quedó un monto

disponible de 34,726.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2020, erogó un total de 45,056.5 miles de pesos y reintegró a la TESOFE 441.1 miles de pesos, de los cuales, 252.5 miles de pesos corresponden a los recursos ministrados para el fondo y 188.6 miles de pesos, a rendimientos financieros, por lo que al corte de la auditoría no contó con disponibilidad presupuestal; cabe mencionar que al inicio de la revisión no existió saldo de ejercicios anteriores.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas observó la normativa del programa, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal y de los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Zacatecas dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

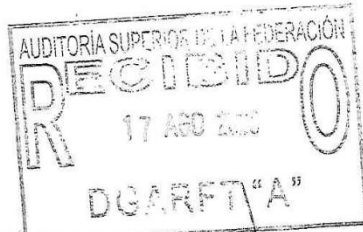
En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP/UI/473/2020 del 12 de agosto de 2020, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 3 y 7 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Trabajemos Unidos

SECCIÓN: Unidad de Investigación y
Calificación de Faltas
No. OFICIO: SFP/UI/473/2020
EXPEDIENTE: Asuntos varios
ASUNTO: Se Notifica



Zacatecas Zac., a 12 de agosto de 2020

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente y en vía de notificación hago de su conocimiento que el once de (11) de agosto del presente año, se dictó Acuerdo de Radicación en relación a la denuncia derivada de la auditoría 1352-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples" del ejercicio fiscal 2019, correspondiente al resultado número 7; procedimiento que quedó registrado en el Libro de Gobierno de esta Unidad bajo el número de orden **UI/028/ASF/2020**.

Asimismo le informo que una vez concluidas las diligencias de investigación, se le hará saber la determinación de la existencia o inexistencia de responsabilidades administrativas, y en su caso proceder a la calificación de faltas y emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Adjunto al presente el referido Acuerdo de Radicación con firmas autógrafas, para los efectos legales que haya lugar.

Lo anterior con fundamento en los artículos 90, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 30 fracción XI y 1, 13 fracciones II, XXIV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin otro particular por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y especial consideración.

~~A T E N T A M E N T E~~

LICENCIADA SILVIA KARINA DÍAZ DE LEÓN PESCADOR
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y
CALIFICACIÓN DE FALTAS

c.c.p. Dra. Paula Rey Ortiz Medina.- Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. l'drb/l'f'g



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Zacatecas), todos del Gobierno del Estado de Zacatecas.